



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

El pleno del Ayuntamiento de Gálvez, en sesión extraordinaria celebrada el día de 16 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 1/2021, en la modalidad de transferencia de crédito.

Propuesta de modificación de crédito mediante transferencia de crédito, perteneciente al vigente presupuesto de la Corporación, cuyas partidas de gastos e ingresos se detallan a continuación:

1. ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN Programa/Económica	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
1532.609	PAVIMENTACIÓN CALLES PARAÍSO Y SANTA MARÍA DE MELQUE	3.863,57
1532.619.01	PAVIMENTACIÓN CALLE CRUZ VERDE	3.886,82
161.619	TRABAJOS RED DE AGUA. MEJORAS DISTINTAS ZONAS	18.150,61
1532.619.07	PAVIMENTACIÓN CALLE TOLEDO	42.517,80
TOTAL SUMA		68.418,80

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a transferencias de otras partidas de gastos, en los siguientes términos:

APLICACIÓN ECONÓMICA		Concepto/Subconcepto	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Capítulo	Artículo			
1532.619.03		PAVIMENTACIÓN CALLE MARÍA CRISTINA Y CMNO. VENTAS		42.517,80
1532.619.06		PAVIMENTACIÓN OTRAS CALLES		25.901,00
TOTAL INGRESOS				68.418,80

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del citado texto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gálvez, 20 de septiembre de 2021.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º1.-4528